

## **Video- Conferencia para el Lanzamiento Virtual de Observatorio de Justicia y Género**

Un saludo desde República Dominicana a las compañeras magistradas de Cortes Supremas de Iberoamérica, a la Presidenta del Consejo de Ministras de la Mujer y a las señoras ministras y aquí conmigo a la Dra. Alejandrina Germán, Ministra de la Mujer de nuestro país, a la amigas y amigos de la Fundación, Roxana, Rodrigo, al Sr. Director del Sistema de Integración Centroamericana, a los amigos y amigas del ILANUD y otros amigos y amigas en red.

En la República Dominicana y en especial en el Poder Judicial contamos con aportes aunque no numerosos pero sí muy importantes en jurisprudencia y en doctrina vinculadas a la justicia y al género.

Así, en el 2002, la Escuela Nacional de la Judicatura y con la participación de juezas y jueces publicó "Aportes para la Construcción de una Jurisprudencia hacia la Igualdad", que analiza legislación y jurisprudencia dominicana en lo que respecta a los conceptos de igualdad, no discriminación, género y violencia.

Se redactó la "Compilación de Instrumentos Nacionales e Internacionales que favorecen a la

Mujer", puesta en circulación en noviembre de 2006, cuyo objetivo es proporcionar a los actores y actoras de la justicia, a instituciones y personas que luchan por los derechos de la mujer, esta obra que agrupa las convenciones, pactos, declaraciones, protocolos, leyes, decretos y aspectos de nuestra Constitución Política sobre el tema.

En el 2007 se pusieron a circular "Respuesta de la justicia a la Violencia Doméstica" y el "Protocolo de Aplicación de las Normas contra la Violencia Intrafamiliar para la República Dominicana". El primero se llevó a cabo con la participación de la Fundación y con el Centro de Estudios de Género del Instituto Tecnológico de Santo Domingo y recoge todo lo que abarca la problemática de la violencia, su aplicación por los tribunales del país y los actores que intervienen en él. El segundo proporciona herramientas para abordar y sobre todo homogenizar el tratamiento de los casos de violencia en el marco de los derechos humanos. Además constituye una guía conceptual y práctica para los servidores y servidoras de justicia para mejorar la calidad de sus funciones en la aplicación de nuestra ley de violencia intrafamiliar.

En noviembre de 2007 también se puso en circulación como política pública la "Política de Igualdad de Género del Poder Judicial", la que establece objetivos, como la promoción de la perspectiva de género en los programas de cooperación, en los de formación, de capacitación y en fin en todo el quehacer de la institución para procurar mayor acceso y participación de la mujer en la justicia.

La Escuela Nacional de la Judicatura utiliza para la formación el "Manual de Interpretación y Aplicación de la Normativa relativa a la Violencia de Género e Intrafamiliar" el cual se compone de 8 unidades que permiten orientar a los que acuden a la formación en los criterios de aplicación de la ley con los principios establecidos en la CEDAW y Belén do Pará a fin de propiciar procesos que garanticen a la mujer que acude a la administración de justicia una respuesta eficaz acorde a las necesidades del género.

La Suprema Corte de Justicia ha aprobado las Resoluciones 1920-2003, para establecer el debido proceso y que afirma la jerarquía por encima de la Ley de los tratados internacionales ratificados por el Estado. La 1472-2005, que especializa en la Capital de la República y en Santiago, algunas jurisdicciones

civiles y penales para tratar los casos de violencia y de familia.-

La 3869-2006, que reglamenta el manejo de los medios de prueba en el proceso penal y donde se define, para su tratamiento como prueba por los tribunales, el "Síndrome de la Mujer Maltratada".

La 1924-2008, por la cual se designan las personas que conformaran la Comisión para la Igualdad de Género, creada por la Política.

Como publicaciones que promocionan los valores y talento de las mujeres se han publicado: "Mujeres de Siempre" en noviembre de 2005 en conmemoración al Día Internacional de la No Violencia y que trata sobre mujeres pioneras en distintas áreas de la vida pública; "La Historia vista con Ojos de Mujer", que se publicó en marzo de 2009 y que enaltece a las mujeres que participaron en gestas y acciones a favor de la defensa de nuestros valores patrios.

Esperamos que este espacio virtual informativo, de análisis y de reflexión de ahora en adelante cumpla con su objetivo de garantizar a las mujeres sus derechos en Justicia.

Buenas tardes a todos y todas y esperamos seguir viéndonos a través de este medio y presencial también.